



OFICIO N° 32290
INC.: solicitud

Irg/fur
S.129°/370

VALPARAÍSO, 28 de febrero de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ, CRISTHIAN MOREIRA BARROS y GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta la Subsecretaría de Derechos Humanos, informe sobre la denominada "Mesa de Reparación Integral para Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos durante el Estallido Social", dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9E6F52E2337BFE90



SOLICITUD DE OFICIO

DE : JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ, CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ, CRISTHIAN MOREIRA BARROS; H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

A : SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que nos asisten en nuestra calidad de diputados, venimos en solicitar se oficie al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos para que informe a esta Cámara, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, sobre la denominada “Mesa de Reparación Integral para Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos durante el Estallido Social”, en virtud de los siguientes antecedentes:

1. Durante el año 2022, el Gobierno del Presidente Boric anunció la realización de una instancia destinada a beneficiar a presuntas víctimas de hechos ocurridos a partir del 18 de octubre de 2019 en nuestro país. Según información que se ha difundido públicamente a través de medios oficiales, la medida corresponde a la denominada “Mesa de Reparación Integral para Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos durante el Estallido Social”, a cargo de la Subsecretaria de Derechos Humanos. Para ello, se han realizado diversos “encuentros participativos” en regiones, conforme al siguiente calendario¹:

Regiones	Fechas de encuentros
Aysén Magallanes	19 y 20 de agosto ✓
Atacama Coquimbo	26 y 27 de agosto ✓
Arica y Parinacota Tarapacá y Antofagasta	23 y 24 de septiembre ✓
Los Lagos Los Ríos	14 y 15 de octubre ✓
Araucanía Maule Ñuble Biobío	4 y 5 de noviembre ✓
O'higgins y Valparaíso	11 y 12 de noviembre ✓
Región Metropolitana	25 y 26 de noviembre ✓

¹ “Mesa de Reparación Integral para víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el estallido social”. Subsecretaría de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.derechoshumanos.gob.cl/mesa-de-reparacion-integral-para-victimas-de-violaciones-a-los-derechos-humanos-ocurridas-durante-el-estallido-social-en-chile/>



2. Las diferentes convocatorias regionales se realizaron con el objeto de recoger el relato de las presuntas víctimas, quienes pudieron exponer sus propuestas respecto de posibles medidas de reparación. Al respecto, la Subsecretaría de Derechos Humanos indica que “los Encuentros Participativos fueron una instancia de escucha. Los problemas vividos por las víctimas y sus familias, así como sus propuestas de reparación, fueron sintetizados en boletines informativos regionales. Además, la información recogida en los Encuentros es un insumo para la elaboración de un informe con recomendaciones de reparación integral, que será entregado al Presidente de la República en marzo de 2023.”².

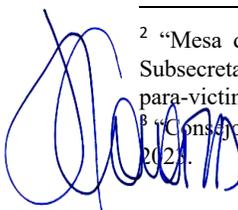
3. Como es de público conocimiento, un asunto que ha marcado la agenda del Gobierno del Presidente Boric ha sido justamente lo ocurrido en el contexto del denominado “estallido social”. Muestra de ello es el otorgamiento de 12 indultos presidenciales a favor de personas condenadas por hechos constitutivos de delito ocurridos a partir del 18 de octubre de 2019 y la celeridad que el Mandatario ha dado a la entrega de pensiones de gracia con ocasión de dicho contexto. A lo anterior, se suman las recientes declaraciones de la ministra de Relaciones Exteriores, Antonia Urrejola, en la 52ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, donde señaló que “el Gobierno se encuentra adoptando medidas para hacerse cargo de los múltiples desafíos actuales derivados de recientes situaciones de conflictividad social ocurridas en nuestro país. Prueba de ello lo constituye el establecimiento de la Mesa de Reparación Integral para víctimas de violaciones a los DD.HH. durante el estallido social.”³.

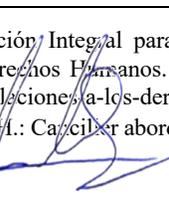
En mérito de lo expuesto, solicitamos se oficie al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos para que informe a esta Cámara, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, sobre la denominada “Mesa de Reparación Integral para Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos durante el Estallido Social”, con expresa mención a los siguientes aspectos:

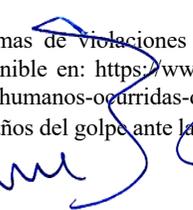
1. Detalle de los “encuentros participativos” y los “boletines informativos regionales”.
2. Número de participantes y beneficiarios.
3. Organismos, instituciones y/o personas que participaron en la realización de los encuentros, especialmente aquellas que hayan trabajado con las presuntas víctimas.
4. Medidas de reparación propuestas por los participantes.
5. Detalle del informe con recomendaciones de reparación integral que será entregado al Presidente de la República.
6. Presupuesto y recursos para financiar las eventuales medidas de reparación.

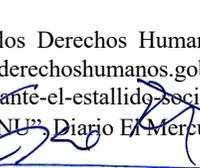
² “Mesa de Reparación Integral para víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el estallido social”. Subsecretaría de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.derechoshumanos.gob.cl/mesa-de-reparacion-integral-para-victimas-de-violaciones-a-los-derechos-humanos-ocurridas-durante-el-estallido-social-en-chile/>

³ “Consejo de DD.HH.: Cazciller aborda 50 años del golpe ante la ONU”. Diario El Mercurio, Cuerpo C3, 28 de febrero de 2023.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN MOREIRA B.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.

